



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 12

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 214/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángela Gutiérrez Fuentes, frente a Yolanda Hurtado Gabaldón, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

“Que, estimando la demanda interpuesta, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a Ángela Gutiérrez Fuentes la cantidad de 2.638 euros.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que contra la misma, que es firme, no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.–El Magistrado-Juez”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Yolanda Hurtado Gabaldón, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 13 de febrero de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.-1072